

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Desarrollo Social						
<b>NOMBRE DEL TITULAR:</b>	Francisco Javier Mendoza Ramos						
<b>TIPO:</b>	<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>		✓			
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>		<b>CLAVE EDO.</b>	<b>CLAVE MPIO.</b>	<b>CLAVE DEL T o S</b>		<b>FECHA DE REGISTRO</b>	
Programa Mi Hogar GTO y Programa Mejoramiento de Vivienda.		11	05	MS_APG_DSO_03		4	Feb 2024
<b>OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>							
Brindar apoyo a las personas que cumplan con las reglas de operación en los diferentes tipos de apoyos de mejoramiento de vivienda como piso techo, cuarto, muros, enotecnias; cocina y baño.							
<b>MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)</b>				Presencial.			
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO</b>							
Llegar a las personas que estén en situación de rezago social, marginación o pobreza extrema que no puedan satisfacer su estándar mínimo como piso, techo, cuartos, muros, enotecnias, cocinas y baños.							
<b>PASOS</b>							
1	El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, Dirección de Desarrollo Social, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (413.158.20.05). Extensión 132, 218.		4	El ciudadano presenta los requisitos.			
2	La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del trámite o servicio.		5	La Dependencia realiza la Verificación de hogares para aprobación.			
3	El ciudadano presenta su solicitud por escrito.						
<b>BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>			<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>		<b>VIGENCIA</b>		
Apoyo económico bimestral durante el ciclo escolar.			60 Días Hábiles.		Única, Por Evento.		

<b>LUGAR DONDE SE REALIZA</b>			
<b>Oficinas</b>	Dirección de Desarrollo Social		
<b>Horario de Atención</b>	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	<b>Teléfono:</b>	4131582005 ext. 109
<b>Domicilio:</b>	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:desarrollodetodos@gmail.com">desarrollodetodos@gmail.com</a>	<b>Responsable:</b>	Coordinador de Vivienda


<b>COSTOS</b>							
<b>Tipo Cobro</b>		<b>Monto</b>		<b>Unidad de Medida</b>			
Gratuito	✓	Con costo	Gratuito	Pesos	✓	UMA	VSM
<b>FORMAS DE PAGO</b>							
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo		Tarjeta de crédito	
						Tarjeta de débito	
						Tarjeta de servicios	
						Transferencia electrónica de fondos	
<b>LUGARES DE PAGO</b>							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio			

<b>REQUISITOS</b>		<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>			
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite	
1	Solicitud.	✓	1	Solicitud por escrito en formato libre o formato proporcionado por la dirección.	
2	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Credencial de elector. La copia de la credencial deberá estar vigente.	
3	Comprobante de domicilio.	✓	1	Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.	
4	Clave Única del Registro de Población (CURP).	✓	1	Clave Única del Registro de Población (CURP) del solicitante.	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
<b>ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO</b>					
Formato Escrito libre.					

**OBSERVACIONES**

1	Elevar el número de Familias Urbanas y Rurales del Estado que habiten viviendas confortables, higiénicas y seguras. Los tipos de apoyo serán en especie para los siguientes bienes y servicios.		
2	I. Pisos, muros y techos de viviendas, mejorados; II. Ampliación de viviendas en dormitorios, baño y cocina realizados; III. Acondicionamiento de los espacios de la vivienda con Ecotecnias realizadas; y IV. Equipamientos y suministros a la vivienda.		
<b>FIGURA JURÍDICA</b>			
<b>Afirmativa ficta</b>		<b>Negativa ficta</b>	✓
<b>LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>No aplica</b>	
		<b>PDF</b>	


Visita el:

<b>EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>	 <b>Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.</b>						
Verificación de hogares para aprobación.	<table border="1"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>Inspección</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;"><b>Verificación</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>Visita Domiciliaria</b></td> </tr> </table>		<b>Inspección</b>	✓	<b>Verificación</b>		<b>Visita Domiciliaria</b>
	<b>Inspección</b>						
✓	<b>Verificación</b>						
	<b>Visita Domiciliaria</b>						

**FUNDAMENTOS DE LEY**

Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018).	Artículo 8 fracción VI, y 29.
<b>FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA</b>	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Sección Novena, De la Dirección de Desarrollo Social, Artículo 57, 58, 59, 60, 61.

**PROTESTA CIUDADANA**

<b>PROTESTA CIUDADANA</b>	<b>Protesta Ciudadana</b> 
Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE**

Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.
--

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular.
---

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE




LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL